

Sta. Coloma de Farnés, Junio 1918.

Señor Director de

LA ELÉCTRICA DE JALPÍ

BLANES
(GIRONA)

Muy Sr. mio:

Me permito dirigirle la presente por indicación de mi cliente Don Carlos Faust y Schmidt cuyo Señor posee en el término de Blanes junto al camino de San Francisco dos viñas en cuyos terrenos se colocaron de parte de esa Sociedad unos polos y alambres para conducir la corriente eléctrica a la finca de los Herederos de Don Amado Carreras y Pon. Se que de parte de esa Sociedad ya se presentaron en casa de los Señores

Don Angel Marcó y Pon

“ Joaquín Burcet y Nicart

propietarios anteriores de las viñas del Señor Faust, para que firmaran dichos Señores el correspondiente documento de permiso, mas como ambos individuos no saben ni leer ni escribir y como por otra parte en aquel entoces ya habían firmado escritura de venta con el Señor Faust, se negaron a firmar para no perjudicar en nada a dicho Señor. Para formalizar en debida forma el referido permiso, le suplico se sirva remitirme para su examen los documentos en cuestión o bien uno nuevo a nombre del Señor Faust a fin de dejar esta cuestión definitivamente zanjada.

Soy de Vd. affmo. y S.S.

Q.E.S.M.